



AVISO DE CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° DAFP-SA-SI-010-2020

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 dentro del proceso de contratación señalado se procede a informar lo siguiente:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, está ubicado en la carrera 6 No. 12 - 62 de la ciudad de Bogotá.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CONSULTA DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, FUNCIÓN PÚBLICA realizará la publicidad del procedimiento y de todos los actos asociados, que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección a través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Toda consulta deberá formularse por escrito por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.

NOTA: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

3. OBJETO:

Adquirir la renovación y nuevas licencias de la suscripción al Licenciamiento del Antivirus y la protección de los buzones de correo, así como el servicio de soporte para todos los productos Kaspersky detallados en las condiciones técnicas del proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto N° 1082 de 2015, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es selección abreviada por subasta inversa.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 28 de diciembre de 2021, contado a partir del perfeccionamiento del mismo, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio. El contratista deberá activar las



licencias a partir del veintinueve (29) de diciembre de 2020 una vez venzan las actuales y en la misma fecha deberá activar el nuevo licenciamiento.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Se estima un valor del contrato de hasta por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS M/C (\$ 85.071.000) M/CTE, aproximado al múltiplo de mil más cercano, incluidos impuestos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración y ejecución del contrato, los cuáles serán cubiertos con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal, Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LAS TIC NACIONAL”, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 29020 expedido el 18 de septiembre de 2020 expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con la información registrada en el Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de Selección se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales TRIANGULO NORTE- EL SALVADOR-GUATEMALA-NO APLICA HONDURAS y DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA CAN.

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso de selección, está por debajo de los (US\$125.000) dólares americanos, se podrá limitar la Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa a Mipymes, previo cumplimiento de los requisitos previstos en el mencionado decreto.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se encuentran en el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones de la Subasta Inversa Electrónica No. DAFP-SA-SI-010-2020 publicado en el SECOP II.



11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El establecido en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.